



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2011

VISTO y CONSIDERANDO:

QUE el Instituto Salesiano de Educación Superior de Río Gallegos ha solicitado asesoramiento sobre el proceso de articulación de sus carreras Técnico Hotelero y Guía de Turismo para con nuestra Tecnicatura y Licenciatura en Turismo;

QUE atento a ello se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc para atender tal demanda;

QUE se cuenta con los profesionales para llevar adelante tal cometido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará el proceso de articulación de las carreras Técnico Hotelero y Guía de Turismo del Instituto Salesiano de Estudios Superiores de Río Gallegos para con nuestra Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Martín MESTELAN, Téc. Hot. Joanne SAMMA por el ISES, Lic. Viviana NAVARRO, Mg. Daniel SCHINELLI, Lic. Sara OJEDA, Lic. Gabriela LUQUE, por esta Unidad de Gestión.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.-

DISPOSICION

Nº

4



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG